



**KIRBO S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de julio de 2019 se resolvió aprobar, como consecuencia de la absorción de la Sociedad por Newsan S.A., la disolución sin liquidación de Kirbo S.A. con efecto a la Fecha Efectiva de Fusión (según se define en la Asamblea mencionada) sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones enumeradas en el Compromiso Previo de Fusión suscripto con fecha 6 de junio de 2019 y aprobado en la Asamblea citada. Como consecuencia, a la Fecha Efectiva de Fusión, se considerarán incorporados al patrimonio de Newsan, como sociedad absorbente y continuadora, todos los activos y pasivos, incluidos bienes registrables, derechos y obligaciones pertenecientes a la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/07/2019 Maria Constanza Martella - T°: 94 F°: 994 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2019 N° 58516/19 v. 12/08/2019

**Fecha de publicacion:** 12/08/2019

